



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 141

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 274 DEL 14 DE MARZO DE 2019, EN LO QUE SE REFIERE A LA ASIGNACIÓN, EN FORMA MENSUAL, DE CUPOS DE COMBUSTIBLE DESTINADOS A LOS VEHÍCULOS QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR Y GENERADORES PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 11 de marzo de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 21/2021 del 2 de marzo de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita la gestión para la firma de la resolución mediante la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución N° 274 del 14 de marzo de 2019, en lo que se refiere a la asignación en forma mensual de cupos de combustible destinados a los vehículos que componen el parque automotor y generadores pertenecientes al Ministerio de Relaciones Exteriores.; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 274 del 14 de marzo de 2019, se determinó la distribución, en forma mensual, de cupos de combustible destinados a los vehículos que componen el parque automotor y generadores pertenecientes al Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Nota VMAAT/N° 04/2021 del 29 de enero de 2021, a través de la cual se solicita apoyo a la Entidad Binacional para la obtención de dos (2) vehículos para uso oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que es necesario modificar el artículo 1° de la Resolución N° 274 del 14 de marzo de 2019, para la correcta distribución de combustible para los vehículos que componen el parque automotor y generadores pertenecientes al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar el artículo uno de la Resolución N° 274 del 14 de marzo de 2019, en lo que se refiere a la asignación mensual de cupos de combustible destinados al parque automotor y generadores pertenecientes al Ministerio de Relaciones Exteriores, como se indica a continuación:

Table with 4 columns: Marca y modelo, Número de Chapa, Dependencia, and Monto individual. It lists various vehicle models and their assigned departments, along with a total amount of 43,000,000 Guaraníes.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Handwritten signature of Euclides Acevedo, Ministro.